ANEXO INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL 4ºESO

1. INTRODUCCIÓN, REFERENTE A LA NORMATIVA VIGENTE

Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Los centros docentes no universitarios permanecerán cerrados, salvo necesidades específicas necesarias para garantizar la continuidad de las actividades lectivas no presenciales, manteniéndose las tareas y funciones no presenciales del profesorado al objeto de garantizar la continuidad de su labor docente. El cierre será efectivo desde este momento y mientras permanezca el estado de alarma.

Instrucción de 26 de marzo de 2020, de la dirección general de centros, planificación y ordenación educativa de la consejería de educación de la junta de castilla y león, relativa a la realización de la segunda evaluación del curso académico 2019-2020 en los centros que impartan enseñanzas no universitarias.

Instrucción de 17 de abril de 2020, de la dirección general de centros, planificación y ordenación educativa de la consejería de educación de la junta de castilla y león, relativa al desarrollo de la actividad educativa durante el tercer trimestre y la evaluación final del curso académico 2019-2020.

Acuerdo adoptado en la Comisión de Coordinación Pedagógica, a fecha 18 de mayo, criterios de calificación de la evaluación final será la media de la primera y la segunda evaluación y añadir la valoración positiva de la tercera evaluación hasta dos puntos, que establecerá cada departamento.

Acuerdo adoptado en la Reunión del Departamento de Economía celebrada el 11 de mayo, la valoración de la tercera evaluación sumará hasta 1,5 puntos, a la media de las evaluaciones primera y segunda.

La suspensión de la actividad educativa presencial en los centros de todos los niveles educativos de Castilla y León ha supuesto una reorganización que afecta a toda la comunidad educativa e implica el desarrollo de distintas actuaciones por parte de los equipos directivos, los órganos de coordinación docente, los tutores, el profesorado y la inspección educativa, con la finalidad de que dicha suspensión origine el menor impacto posible en la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ante la previsión de que esta situación se alargue en el tiempo, e incluso sea preciso finalizar el curso de forma no presencial, se hace necesario definir un marco de actuación para los centros educativos, partiendo de todo el trabajo de planificación ya realizado a principio de curso y el desarrollo de las actividades educativas durante el primer y segundo trimestre, que supone dos tercios del progreso del curso académico, que contribuya al mejor aprovechamiento académico por parte del alumnado, la atención a la diversidad de circunstancias que concurren en ellos, especialmente las emocionales, la eficacia del trabajo del profesorado y la evaluación justa y equitativa de los aprendizajes en este último trimestre.

2-. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES QUE SE CONSIDERAN BÁSICOS

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación		
La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. Cualidades y habilidades de los emprendedores. Los	1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los	1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con

	requerimientos de	iniciativa emprendedora,

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
emprendedores sociales: innovadores y comprometidos con la sociedad. Las nuevas tecnologías y el fomento del espíritu emprendedor. Autonomía y autoconocimiento. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en el entorno. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal y profesional. El derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y desempleo. Protección del trabajador y beneficios sociales. Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.	los distintos puestos de trabajo y las diferentes actividades empresariales. 2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida. 3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.	describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social. 1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos. 2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida. 3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo. 3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva. 3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones

		mediante la búsqueda en las webs institucionales. 3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención lealmente establecidos así como las técnicas e primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.
Bloque 2. Proyecto de empresa		
La empresa. Elementos y estructura de la empresa. El entorno empresarial, el rol social de la empresa.	1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística	1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla. 1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
El proyecto empresarial. La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El plan de empresa. Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El archivo. Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.	como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros. 2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial. 3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.	empresa así como los elementos que constituyen la red de esta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje y otros. 1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial. 2.1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa. 2.2. Transmite información sobre las distintas áreas de la empresa y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales. 3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing. 3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando

		decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado. 3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto en el entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.
Bloque 3. Finanzas		
Tipos de empresa según su forma jurídica. La elección de la forma jurídica. Trámites de constitución y puesta en marcha de una empresa. La inversión en la empresa.	1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las exigencias de capital.	1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje

		evaluables
Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowfunding, accionistas e inversores) e internas (aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para PYMES. Comparación. La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos. Los impuestos que afectan a las empresas. Calendario fiscal.	2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de la vida de la empresa. 3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.	1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento. 1.3. Valora las tareas de apoyo, registro y control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar. 2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas con un balance de situación. 2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa de la interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa. 3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros adecuados. 3.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa. 3.3. Identifica las obligaciones

		fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y DE CORRECCIÓN

En los primeros días de clase, así como al comenzar cada unidad didáctica nueva, se podrá realizar una prueba inicial de forma oral o por escrito, para comprobar el nivel del que se parte en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se valorará:
Los conocimientos sobre los contenidos trabajados en clase.
La actitud y trabajo diario en el aula.
El proyecto emprendedor del alumno

Los contenidos teóricos se valorarán por una prueba que podrá ser oral o escrita y en la que se valorará la capacidad para expresar las ideas y el manejo de los conceptos trabajados.

La actitud en el trabajo diario en el aula, para ello se tendrá en cuenta:

El respeto a los compañeros y al profesor.
La colaboración con los compañeros y participación en el trabajo en el aula.
Toma de notas y explicaciones.
Asistencia y puntualidad
Orden y puntualidad en las actividades de casa.
Respeto de los materiales, en especial en el aula de informática.

Valoración del proyecto o proyectos elaborados por los alumnos y del trabajo diario de clase.

Dentro de dichos proyectos se valorarán los siguientes aspectos:

- Originalidad de la idea, justificación de la misma y análisis de su viabilidad en el mercado así como de las circunstancias que en el entorno externo e interno puedan afectarle.
- Adecuación de los trámites formales planteados y del plan de marketing efectuado al tipo de empresa y de producto planteados.
- Realización de unos planes de recursos humanos y de financiación ajustados a las necesidades del proyecto.
- Redacción y presentación del proyecto y del diario.

- Al final de cada trimestre, se presentará ante el resto de la clase los bloques realizados del proyecto, por parte de todos los miembros del grupo.
- Puntualidad en la entrega
- Exposición y defensa del proyecto.

A aquellos alumnos que no colaboren en la realización de los proyectos dentro de sus grupos de trabajo, que resulten en su proyecto con una calificación por debajo de 5, o que mantengan una actitud general negativa, se les podrá realizar un examen escrito que combinará cuestiones teóricas con otras teórico-prácticas.

En caso de que en estas pruebas el alumno sea sorprendido copiando tendrá un cero de nota en dicha prueba.

Tercera evaluación: durante este periodo excepcional, los alumnos continuarán con el proyecto empresarial que están desarrollando en grupo. Cada semana se les irá enviando una serie de tareas que tienen que plasmar en su proyecto. Se valorará la entrega puntual de esas tareas, así como la calidad a la hora de desarrollarlas.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Los criterios de calificación y recuperación serán los siguientes:

La primera y segunda evaluación han contenido dos tipos de pruebas:

a) Realización de un proyecto empresarial.

b) Una prueba escrita.

En las evaluaciones en las que se hagan ambas pruebas, el proyecto supondrá un 70% de la nota y la prueba escrita un 30%.

El proyecto desde el principio de curso se valorará de manera conjunta, el trabajo presentado por cada grupo y su exposición oral por parte de todos sus miembros.

Tercera evaluación: durante el periodo de confinamiento se continuará con el proyecto empresarial y deberán entregar las actividades en el plazo establecido. La entrega puntual de las mismas, calidad y originalidad podrá suponer hasta un punto y medio de la nota final de curso.

Durante este periodo no habrá una prueba específica para recuperar la segunda evaluación. Se irá recuperando con la entrega puntual y valorando su calidad de las actividades mandadas durante este periodo. Para recuperar dicha evaluación se deberá obtener una nota mínima de 5 en dichas pruebas excepcionales, estas pruebas podrán ser configuradas a través de la realización de trabajos, proyectos o tareas específicas que permitan al alumnado adquirir los objetivos y competencias imprescindibles que favorezcan su progreso en el sistema educativo.

La nota de la recuperación de la evaluación será, si ha aprobado, la media de la evaluación suspensa con la recuperación y si esta es menor de 5, se fija un 5.

La **nota final** será la media de la suma de la primera evaluación y la segunda a lo que se añadirá hasta un punto y medio por las actividades del tercer trimestre.